



Montevideo, 13 de abril de 2020.-

Resolución de la Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario del día 2 de abril de 2020.-

Vista: La resolución del CDC el 31 de marzo 2020 de “suspender las actividades presenciales en la Universidad de la República, salvo aquellas excepciones estipuladas en las resoluciones previas (y difundidas en los comunicados 1 al 9), hasta que las condiciones sanitarias permitan su implementación en condiciones de seguridad”

Considerando: que los estudiantes seleccionados al “Programa de Iniciación a la Investigación interdisciplinaria para Estudiantes de Grado -Ejecución 2020” no han tomado posesión del cargo.

Se resuelve postergar el inicio del programa en principio hasta el comienzo del segundo semestre.

Por la Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario,